

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO
 SUBSECRETARIA DE TURISMO (01,02)

Partida	: 07
Capitulo	: 24
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		367.862
09		APORTE FISCAL		367.862
	01	Libre		367.862
		GASTOS		367.862
21		GASTOS EN PERSONAL	03	264.272
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		103.590

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	La Subsecretaría de Turismo deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cuatro metas para el Desarrollo del Turismo de la región de la Araucanía, asociado a la Economía y Desarrollo Productivo del Plan Araucanía.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	6
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.400
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	3.808
	- En el exterior en Miles de \$	8.568
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	22.849
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	45.894